UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 31 de octubre de 2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012.
ID Nº 245732 "ADQUISICIÓN DE LIBROS Y TEXTOS DE ENSEÑANZA – AD REFERÉNDUM"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas sobre el llamado de Contratación Directa Nº 24/2012 de Adquisición de Libros y Textos de Enseñanza – Ad Referéndum.

La apertura se llevó a cabo el día 29/10/2012 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 Contratación Directa, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:
1. Editorial Lina s.a.
2. Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.
3. Editorial Océano del Paraguay S.A.
4. Bijupa S.R.L.
5. Servilibro S.R.L.

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el mencionado llamado que son de las siguientes empresas:
1. Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.
2. Editorial Lina S.A.
3. Vazpi S.R.L.

1- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación, mediante la verificación de los documentos presentados por cada oferente, que se detalla a continuación:

OFERENTE Nº 1

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.: presenta los siguientes documentos:
- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Constancia del SIPE Nº 1218833.
- Poder Especial a favor de la Señorita Vanessa Valverde Vallejo.
- Copia de Libros entregados con otras Instituciones.

Dr. Aristides Britos Cano
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES
DECANO

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Ing. Jorge Hugo Fariña
Decano de la facultad de Ciencias y Tecnología
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

Editorial Lina S.A.: presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Copia de la Constitución de la Empresa.
- Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Copia de pago de patente municipal.

OFERENTE Nº 3

Vazpi S.R.L.: presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas.
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Constancia del SIPE Nº 1218699.

1. Analizando las documentaciones legales, se concluye que los proponentes mencionados cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial, pero algunos no cuentan con todas las documentaciones como ser la Constancia del SIPE.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla en los siguientes cuadros:

Ítem	Descripción	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.				EDITORIAL LINA S.A.				VAZPI S.R.L.			
		Marca/ Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Total
1	Adquisición de Libros y Textos de Enseñanza	Según Cuadro Comparativo	Según Cuadro Comparativo	Según Cuadro Comparativo	58.785.300	Según Cuadro Comparativo	Según Cuadro Comparativo	Según Cuadro Comparativo	61.519.500	Según Cuadro Comparativo	Según Cuadro Comparativo	Según Cuadro Comparativo	62.886.600
Total Gs.					**58.785.300**				**61.519.500**				**62.886.600**

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja. Se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizadas las propuestas de los tres oferentes se concluye que la oferta de la empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L. es la más conveniente en cuanto a ofrecimiento económico porque presenta menor precio en todos los Ítems y cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dr. Aristides Britos Cano
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES
DECANO

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Ing. Jorge Hugo Farina
Decano de la facultad de Ciencias y Tecnología
Universidad Nacional de Canindeyú

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente::

1º Adjudicar a la Empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.: para la provisión de Libros y Textos de Enseñanza con los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22,24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 104, 105, 106, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 215, 216, 217, por cumplir con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de Gs. 58.785.300 (Guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos).

2º Declarar Desierta los Ítems Nº 20, 23, 35, 36, 51, 58, 74, 98, 102, 103, 107, 110, 122, 156, 168, 172, 173, 200 y 213. Porque no han cotizado ninguno de los oferentes.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. 58.785.300 (Guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y cinco mil trescientos), salvo mejor parecer del señor Rector.

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Aristides Britos Cano
Miembro

Ing. Jorge Hugo Fariña
Miembro

Lic. Norma E. Dávalos B.
Miembro